



Universidad San Francisco de Quito

## Concurso para Becas Alexander Von Humboldt

Con el fin de promover la investigación científica en el ámbito social, estimular el desarrollo intelectual, e impulsar el ingenio y la creatividad de los jóvenes ecuatorianos interesados en el estudio de las ciencias sociales y humanidades, la Universidad San Francisco de Quito USFQ, presenta el VI Concurso Alexander von Humboldt para la obtención de becas para estudios en el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades y Jurisprudencia.

### PREMIOS:

Dos becas con cobertura del 100% en aranceles de colegiatura para los ganadores del primer y segundo lugar del concurso nacional y dos becas del 50% en aranceles de colegiatura para el tercer y cuarto puesto.

- Las becas no incluyen pagos de matrícula ni costos adicionales relacionados con la carrera.
- Las becas no se reservan.
- No se acumulan con otras becas.
- Las becas cubren el número de semestres que establece la malla.
- Las becas no permiten extensión de vigencia.

¿Por qué las becas Humboldt?

La Universidad San Francisco de Quito, USFQ, en su misión de promover el aprendizaje dentro de la filosofía de las Artes Liberales, reconoce el legado de Alexander Von Humboldt, el polímata y científico más distinguido del siglo XIX, a quien se le considera el padre de biogeografía, de la geo-ciencia y otras disciplinas, y cuya visión global sobre la naturaleza, curiosidad y perspectiva interdisciplinaria le llevaron a explorar las Américas, en un trayecto de cerca de cinco años por distintos confines de la geografía de nuestro continente. Humboldt fue un científico que encarnó el espíritu de las Artes Liberales, ya que logró una construcción científica basada en una red de conexiones interdisciplinarias, su expedición inspiró a otros científicos que siguieron sus pasos por las Américas y concretamente por el Ecuador.

En conmemoración de la visita que este gran científico y humanista hizo a nuestro país en el siglo XIX, la USFQ ofrece las Becas Humboldt, cuyo objetivo es motivar a los estudiantes, con habilidades críticas y curiosidad intelectual, a estudiar en el marco de las Artes Liberales, en una formación interdisciplinaria, inspirados en el legado de Alexander Von Humboldt.

### BASES DEL CONCURSO

¿Quién puede aplicar?

Las becas están destinadas a estudiantes que deseen cursar sus estudios de pregrado en las carreras que ofrece el colegio de Ciencias Sociales y Humanidades, y el de Jurisprudencia,



Universidad San Francisco de Quito

estudiantes de último año de bachillerato o que se hayan graduado en el año inmediatamente anterior, que no estén matriculados o estudiando en ninguna universidad o instituto superior y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tomar el examen de admisión a la USFQ entre el 23 de septiembre de 2023 y el 24 de febrero de 2024. (Revisar las fechas del examen de admisión en: [Link](#))
- No se permite tomar examen de recuperación para optar por la beca.
- Obtener un puntaje de admisión mínimo de 2000/2400 puntos.
- Llenar el formulario de inscripción en el concurso que se encuentra en la siguiente página: <https://humboldt.usfq.edu.ec/>
- Presentar los entregables (un registro etnográfico y un epistolario) entre el 30 de septiembre de 2023 y el 1 de marzo de 2024.
  - **Registro etnográfico:** Consiste en la elaboración de un “diario de viajero” en el que el/la concursante debe registrar su experiencia de haber visitado tres lugares que formaron parte del trayecto de Humboldt por el país. El diario debe incluir textos e imágenes, que den cuenta de su experiencia al visitar dichos lugares.
  - **Un epistolario:** Debe incluir tres cartas (sobre los tres lugares distintos) dirigiéndose a Humboldt, con el objetivo de dar cuenta del estado actual de los lugares que él visitó, es decir, de las condiciones en las que se encuentra ese espacio, doscientos años después. Las cartas deben sustentarse en dos ejes:
    - **Locación geográfica:** situar la información en un espacio geográfico que haya sido visitado por Humboldt en el Ecuador.
    - **Enfoque interdisciplinario:** cada carta debe estar estructurada incluyendo más de una de las siguientes perspectivas: botánica, geografía, vulcanología, geología, antropología, historia, cultura.

La participación en el concurso será individual.

Los ganadores de las becas deberán enviar un correo a Susana Coronel, [scoronel@usfq.edu.ec](mailto:scoronel@usfq.edu.ec), Coordinadora de Becas, confirmando su aceptación de beca hasta el viernes 5 de abril de 2024.



Universidad San Francisco de Quito

## CRONOGRAMA

ETAPA	DESDE	HASTA
Fechas para examen de admisión	23 septiembre 2023	24 febrero 2024
Registro online	Desde Publicación	1 marzo 2024
Envío de entregables	20 septiembre 2023	1 marzo 2024
Entrevistas con finalistas	11 marzo 2024	14 marzo 2024
Anuncio de ganadores		20 marzo 2024
Aceptación de becas		5 abril 2024

En caso de tener cualquier inquietud o duda, favor comunicarse con Alexandra Astudillo,  
Coordinadora de Humanidades [aastudillo@usfq.edu.ec](mailto:aastudillo@usfq.edu.ec).

CRITERIO	Criterios de evaluación
Contenido: investigación y reflexión	<p>El registro etnográfico y el epistolario reflejan un alto nivel de investigación y conocimiento sobre el trayecto de Humboldt en el Ecuador.</p> <p>En el epistolario hay una profunda reflexión sobre cómo sería la mirada actual de Humboldt en comparación con su viaje de hace más de 200 años.</p> <p>En el registro etnográfico y epistolario hay un enfoque interdisciplinario.</p>
Estructura y formato	<p>El registro etnográfico y el epistolario tienen una adecuada estructura: introducción, desarrollo y conclusiones.</p> <p>El formato de presentación es creativo, presenta un equilibrio entre texto e imágenes.</p> <p>Evidencia prolijidad en la presentación, en la redacción y la ortografía.</p>



Universidad San Francisco de Quito

Uso de fuentes y referencias

Usa más de cinco referencias académicas relevantes en cada uno de los productos entregables.

**Nota aclaratoria:**

El hecho de presentarse al Concurso implica la conformidad expresa de los autores con estas bases.

Los Organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.

Los premios no incluyen ningún otro bien distinto al indicado en la cláusula de las presentes bases. Cada premio es personal del ganador y no podrá exigirse el canje de este por ninguna prestación.

Los premios deberán hacerse efectivos inexcusablemente en la fecha que establezcan los organizadores, caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo.